I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 001491 /

LA CISTERNA, 13 ABR. 2015

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 16 de marzo de 2015, otorgó a doña Rosa Espoz González, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más adelante se individualizan.

D E C R E T O:

1° **CONCEDESE** a doña **ROSA ESPOZ GONZALEZ,** cédula de identidad 9.192.908-2, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
18839601-1	Enrique Salvo Espoz	Simple	01-10-2012	24-05-1994	30-09-2015
19187095-6	Javiera Salvo Espoz	Simple	01-10-2012	21-10-1995	30-09-2015
17812377-7	Paola Salvo Espoz	Simple	01-10-2012	14-03-1992	30-09-2015

2° **ESTABLECESE** que doña Rosa Espoz, quedará con tres cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo cuatro de asignación familiar.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2015-04-09